



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NOS LIC.^{DO} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
 por la gracia de Dios y de la Santa Sede
 Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
 Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-
 dicador de S. M. etc., etc.

Al venerable e Ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás individuos del
 Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados fie'les todos de la Diócesis:
 Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

...Caro autem adversus spiritu.

...Mas la contra pugna canta el espíritu.

Galat--V.

DISCURREN los pensadores y discuten, si son las le-
 yes las que producen las públicas costumbres,
 o son las públicas costumbres las que dan la
 materia para la confección de las leyes. Una y otra cosa

han de ser verdad. Si las leyes públicas contienen en sí la razón de ley, que es la de ser ordenadas y encaminadas al bien común, la comunidad de pueblo ha de recibir necesariamente el influjo de las mismas, y necesariamente también ha de participar de la esencia del bien que en ellas se contiene. Y si la comunidad tiene por buenas y legítimas sus públicas costumbres, tomados de su fondo, o digamos, de la masa infeccionada, los elementos componentes, por los factores o confeccionadores de las públicas leyes, saldrán éstas a la imágen de los que las han engendrado, y los por ellas regidos o conducidos, léjos de mejorar su condición, empeorarán en ella. Pero de entre todo este discurso se destaca una verdad que no se discute, y es, que la perversión de las públicas costumbres, produce todo desórden en toda suerte de crímenes y delitos, alteraciones del público órden, de la paz pública, social y doméstica. Y que ello es así, lo atestigua la Historia de todos tiempos y de todos pueblos. Y es de ver que al estado de ruina a que han llegado los pueblos, ha precedido un estado de pervertidas públicas costumbres. De la caída del Imperio dicen los Historiadores, que, aún sin la embestida de los bárbaros, que no necesitó ser muy fuerte, se hubiera derrumbado por si mismo envuelto en cieno y en sangre, el cieno de todas las más grandes y generales inmoralidades, y la sangre en arroyos, de inocentes, vertida para satisfacer estúpidas vanidades y cruelísimas soberbias. (1) Y a la gran Revolución del antepasado siglo, un estado de loca invasión general de todo incentivo del mal, invadía to-

(1) Duruy, Hist.^a de Roma. -- Rollin y Crevier Hist.^a de los Emperadores Romanos, traduc. por D. Francisco Xavier de Villanueva.

das las clases. Tocaba a las puertas la Revolución, y pueblos y ciudades ardían en fiestas y juegos. Las clases acomodadas y mas o menos ilustradas entretenían sus tiempos, en las lecturas de las irracionales teorías del gran Patriarca del Racionalismo, Rousseau, y de las impías ironías de Voltaire, haciendo descender sobre las masas con tal ejemplo, el hálito de la impiedad y de la inmoralidad. Y sucedió lo que sucedió. Y aquella terrible tempestad produjo un inficionado ambiente, que, como capa de atmósfera, cubre todavía el mundo entero.

El pueblo cristiano parece tener olvidadas estas lecciones, y como que estén en ellos embotados sus entendimientos, que no alcanzan, ó mejor, no quieren discutir y descubrir el mal que se contiene y el daño que se produce tanto para sí mismos, como para las generaciones venideras, en la no ya contemporalización, sinó hasta en la plena aceptación de usos y costumbres sociales, que aquel tal fondo de calamidades contiene. Al contrario de esto, en tales usos y costumbres, por el poder que se les concede, quieren engañosamente hallar un asidero para los desordenados apetitos sustraídos al imperio de todo principio justamente regulador parece seguir, en lo que ello admite de comparación, los mismos caminos del pueblo de Israel, el cual, tornadizo e infiel, guiado y protegido por la mano de Dios, volvía con frecuencia a Dios la espalda, para irse a los ídolos de los infieles, y participar con ellos de las abominaciones que el idólatra culto autorizaba. Esta legitimación de los mayores desórdenes quisieron hallar también los paganos de la antigua Grecia y de la antigua Roma, revistiendo a sus dioses, de su misma naturaleza, que sean en ellos conaturales todos los vicios y todas las abominaciones. Y con esto quedaban también legitimados todos los vicios

y todas las abominaciones de los mortales. El pueblo cristiano de los modernos tiempos, parece querer imitar en la medida que caber puede, las inventadas legitimaciones de los errores y extravíos a que han querido entregarse. Y el pueblo cristiano, no teniendo ídolos ni divinidades forjadas con que legitimar los errores y desvíos de sus corazones; aceptando leyes de quienes no tienen derecho a dictarlas, y por lo que merecen ser rechazadas, pretenden amparar aquellos excesos fundándolos en algo que revista o que sea cosa tenida buena y legítima o santa: pretende ampararse de la costumbre, que han oído que es ley, y que las leyes son santas, o que, al ménos, legitiman las acciones. Y se dejan llevar río abajo, de la corriente de públicas costumbres. Y los públicos espectáculos, en los que se ven mal tratadas la religión y la moral, y los bailes, principalmente los modernos, muchos de los cuales, además de inmodestos, rebajados, con otros públicos excesos, las modas que inspiran vanidades, son también cosas legitimadas por la rígida autoridad de las públicas costumbres. Y por personas verdaderamente cristianas vense aceptadas tales anormalidades, como cosas compatibles con la cristiana vida. Y la ley es ley cuando lo es, y no figura de ley. Y las públicas costumbres no son sino transgresiones públicas, cuando de las virtudes cristianas se alejan. Y los cristianos están en deber no solo de no conformarse a ellas, si no además de combatirlas cada uno en su esfera de acción. Toda esta anormalidad y estado que ofrece el pueblo cristiano, aceptando normas de pública vida, de mandatos de agentes desconocidos unos, otros de conocidas y torcidas intenciones, nace de que, desobedeciendo las voces y exhortaciones de la religión y de la Iglesia, de la falta de consideración de lo que es el humano ser en el que hay dos leyes o fuerzas que se com-

baten: la ley del espíritu, que es la que tiene el derecho de regir o gobernar, y la ley del cuerpo o de la carne, que debe ser regida o gobernada. De esto advierte el Apóstol a los de Galacia, describiéndoles cuales son los frutos o resultados de la actuación de cada una de las dos fuerzas: son unos, trastornos, escándalos, injusticias y violencias, alteradas la paz y la verdad: así son las obras de la carne. El imperio del reinado de la paz con todas las virtudes y bienes adherentes, frutos son del espíritu.

El predominio del ente físico, o sea de la carne, o del ente moral, o sea del espíritu, componentes ambos de un solo ser, el humano ser, obra admirable de la mano de Dios, produce el resultado que a cada componente es natural y propio. San Pablo los enumera y los designa, como dejamos ya indicado, y a tal tenor serán las públicas costumbres, que vienen luego a ser ley, que, si ésta es pervertida, a ella se someterán con inconciencia, sin discernimiento de las mismas, los mismos cristianos. Y así como por falta de meditación, tan necesaria, que por falta de ella, decía San Francisco de Sales, se pierde el mundo, se contribuye a la formación de un dañado ambiente, que no basta luego a recomponer y sanear una ni muchas generaciones, tomando sobre sí, los que de tal inconciente manera proceden, la responsabilidad de daños del presente tiempo, y además de los tiempos que no han de ver. Tanto y tan dilatado es el estrago que de las viciadas públicas costumbres se produce, que nunca en pasadas épocas se ha dejado oír con tanta frecuencia, como en los presentes tiempos, la voz del Soberano Pontífice, atento siempre en interés de la religión y de los mismos pueblos, encaminada a lamentar y detener los públicos desórdenes, librar a los pueblos de doctrinas perniciosas, evitar los contagios de agenos ma-

los ejemplos. La conformidad de vida de los cristianos no ha de ir a la conformidad de los mundanos como declara el Apóstol, si no que debe ir a la conformidad de la doctrina y ejemplos de Cristo Jesús, como sigue enseñando el mismo Apóstol. Siglos antes de Jesucristo, en el profeta Isaías se leen las reprensiones y los castigos enviados por el Señor a las mujeres de pintados ojos, altos coturnos y vestidos sobradamente lijeros. Y en la antigua Roma, lo mismo República, que Imperio, hubo el elevado Cargo de Pretor de las Costumbres, para salvaguardarlas, con autoridad para corregir toda novedad que pudiera pervertirlas. Entendían, y entendían bien aquellos Gobernantes, que el mantenimiento de las buenas costumbres era asimismo el mantenimiento de todo buen orden y de la existencia misma de la Sociedad. Y el Apóstol San Pablo, además de las muchas normas dadas de modestia y buenos usos, para personas de toda condición, de las que dejamos apuntadas algunas, en una de sus cartas a los fieles de Corinto enseña la modestia y compostura que han de guardar las mujeres, para no escandalizar, dice, a los Angeles, queriendo comprender también con este nombre, a las almas buenas, a las que la inmodestia de las mujeres pone tropiezos en el camino de la virtud y de la salvación. Y en esa instrucción del Apóstol podrán descubrir las mujeres la responsabilidad que sobre ellas cae, entregándose a la arbitraria exigencia de la moda, decretada no saben por quién.

La misma responsabilidad alcanza a aquella parte, demasiado grande, por cierto, de cristianos, que, colocando al lado de las normas de la ley evangélica, las arbitrarias sugerencias de constructores de una nueva moral, destruyen la moral. Cosa alguna inventada y separada de la ley evangélica, puede ser admitida por los hi-

jos de Cristo. Los cristianos sometidos al influjo del imperio de mundanas perversiones, dan aumento y crecimiento al volumen, diríamos, de tales costumbres, tanto más, cuánto es mayor su influencia, cuánto por su carácter de cristianos, presentan a la consideración del pueblo, una razón de licitud y aceptación del desorden que por la perseverancia é insistencia en el mismo, se llega a considerar legítimo lo que no es permitido, santo y bueno lo que es malo. El ejemplo es una de las mayores fuerzas que mueve al humano corazón, que tiende por natural inclinación, a la imitación de los actos que a la observación del entendimiento se ofrecen, y por esto es que en nuestros tiempos urge más la necesidad de que se den ejemplos contra la insolente audacia de los inventores y forjadores de usos y costumbres, porque no es que sea *a nuestro parecer*, que haya sido mejor cualquiera de los pasados tiempos, sino que estamos en la realidad del supuesto, porque el desenfado, el completo abandono, la sinreserva alguna, con que se confiesa y se practica por tan gran parte del pueblo cristiano, todo lo que sanciona la pública costumbre, aunque pervertida, no se ha conocido en pasadas épocas. Es testimonio de esto, hay que repetirlo, que nunca han sido tan generales y tan reiterados los llamamientos de los Pastores de la Iglesia, y del mismo Sumo Pontífice a la reformation de las públicas costumbres.

Los livianos usos, las pervertidas costumbres, creaciones son del ente físico, de las sugerencias de la carne, que el Apóstol nos representa en lucha contra el espíritu. Y siendo flaco y enfermo, *caro autem infirma...*, no puede producir, por tanto, sino obras falaces, de disolución y de desorden, ofreciendo obstáculos y resistencias al espíritu, que es vida, *spiritus est qui vivificat...*, y ha de producir obras de vida, salud y bienestar, como

es de ver, sin que la Historia permita contradicción, contemplando el estado de los pueblos en los que ha penetrado el cristianismo, y el de aquellos, adonde no llegó la luz del evangelio. Y los cristianos que aceptan y se asocian a las demandas del ente físico, de la enferma carne, se hacen culpables de su propio daño, de la sociedad en que viven, y de que la luz evangélica, el influjo del cristianismo, no alcance mayor dilatación, sea infinitamente mayor el número de los que salven sus almas, y reinen con más extensión, el orden, la seguridad y la paz.

Después de los motivos y razones que hemos venido exponiendo, fácil cosa ha de ser a los hijos de Dios y de su Iglesia, darse cuenta del deber en que se hallan en no dar fomento al crecimiento ni siquiera al mantenimiento de las desbordadas públicas costumbres y dañados y dañosos usos, la responsabilidad tan grande que les alcanza en no corresponder por un proceder contrario, a lo que es y significa su profesión cristiana. A ellos, a los cristianos cabe decir y recomendar esta lección del Apóstol a los fieles de Galacia: «proceded según el Espíritu de Dios, y no satisfaceréis los apetitos de la carne: Si vivimos por el Espíritu de Dios, procedamos también según el mismo Espíritu.» (1)

En la conformidad por ejemplos, a la doctrina en la materia expuesta, pueden descubrir el resultante de logro de bienes, de evitación de males, para la religión, para la sociedad, y para sí mismos los amados diocesanos, a quienes todos enviamos con todo afecto, nuestra pastoral Bendición.

(1) Spiritu ambulate, et desideria carnis non perficietis.. : Si spiritu vivimus, spiritu et ambulemus.—V. v v. 16-25.

En nombre del Padre ✠ del Hijo ✠ del Espíritu Santo ✠ Amén.

Dada en Ciudadela de Menorca, en la Dominica de Quincuagésima, a dos de Marzo de mil novecientos treinta.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor,

JOSÉ PLANELIS, Canónigo.

Vice Secretario.



Nota: Esta Pastoral será leída el primer domingo de Cuaresma, en todas las iglesias y Misas llamadas de hora. Donde no hay más de un sacerdote, bastará una lectura.

Del Homenaje a Su Santidad

El día 12 del pasado mes, día aniversario de la Coronación de Su Santidad, el Rvdmo. Sr. Obispo envió el siguiente telegrama:

«*Roma.—Ciudad Vaticana.*

EMINENTÍSIMO CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO DE
SU SANTIDAD.

El Obispo de Menorca con su Coadjutor y toda la Diócesis rinde Homenaje de filial amor y veneración a Su Santidad, en día aniversario de su gloriosa Coronación.

JUAN, OBISPO MENORCA.»

A este telegrama siguió la muy honrosa gratísima contestación:

«*Ciudadela.*

OBISPO MENORCA.

Su Santidad muy agradecido homenaje felicitaciones paternalmente bendice Vd., Clero, Fieles.

CARD. PACELLI.»

Las paternales bendiciones de nuestro Santísimo Padre son siempre estímulos alentadores para el mantenimiento de firme adhesión, de amor y de gratitud, al Representante en la tierra de Jesús Salvador nuestro.

Nota: La crónica en detalle de este Homenaje y del que el mismo día se dirigió al Excmo. Sr. Nuncio, se publicará en el próximo BOLETÍN.



Temas para las Conferencias de Moral

CONFERENCIA LXV

- I. Definición y explicación circunstanciada del mútuo y sus obligaciones.
- II. Usura y su división.
- III. Prohibición del contrato de usura y títulos legítimos en el mútuo para poder llevar *aliquid ultra sortem*.

CONFERENCIA LXVI

- I. Qué es restitución y cómo obliga.
- II. Raíces o principios de donde nace la obligación de restituir.
- III. Diversa aplicación en la práctica del principio general de restitución según que el que retiene lo ajeno esté en buena, mala o dudosa fé.

CONFERENCIA LXVII

- I. De la culpa que induce obligación de restituir.
- II. Culpa jurídica, su división y a qué obliga en orden a la restitución.
- III. Obligación de restituir que puede derivarse de los cuasi contratos.



CRONICA DE LA DIOCESIS

Con el esplendor acostumbrado se celebraron en la Santa Iglesia Catedral, parroquias, e iglesias de este Obispado las alegres fiestas de Navidad, cantándose solemnemente en la Vigilia de dicha festividad el Martirologio, y siendo muy concurrida en todas las iglesias la misa de media noche que se celebró con todo esplendor.

En esta S. I. Catedral, ofició el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor en los Maitines y Misa de Media Noche. La Capilla de Música ejecutó el Invitatorio y Responsorios con música de los Maestros J. Mitterer, L. Perosi y L. Iruarrisaga, y en el *Te Deum* y la Misa, interpretó inspirada partitura del Mtro. Sancho Marraco, a tres voces, en honor de S. Agustín.

La segunda fiesta de Navidad, el mismo Rdmo. Sr. Obispo asistió también, desde su Silla de Cero, a los divinos Oficios de la mañana, dando al final la bendición a los fieles. El Excelentísimo Ayuntamiento ocupó el lugar de distinción que le corresponde. La Misa fué a toda orquesta, ejecutando la Capilla la laureada Misa «Gloria tibi Domine», a tres voces, del Mtro. F. Cordella.

El Exmo. Ayuntamiento, después de los Oficios divinos de la mañana, pasó en Corporación a felicitar al Exmo. y Reverendísimo Sr. Obispo diocesano y al Ilmo. y Rdmo. señor Obispo Coadjutor. Ambos Obispos fueron felicitados en la vigilia de Navidad por el Ilmo. Cabildo y Rdo. Clero y durante las fiestas han sido cumplimentados por numerosas y distinguidas personas.

Del 31 de Diciembre último al 1 de Enero del presente año, en la parroquia de San Francisco se celebró solemne y pública vigilia eucarística, para santificar el fin y el principio de año. Los actos celebrados fueron:

De 10 a 11 exposición del Santísimo, plática por el Reverendo D. Antonio Taberner, Maestro de Ceremonias, rosario y ejercicio eucarístico.

De 11 y media a 12 y media, Hora Santa. A las doce se entonó el Te Deum.

A la una, canto del Trisagio. A las dos, Misa cantada de Comunión y acto seguido reserva.

—

El Triduo celebrado en San Agustín con motivo de fin y principio de año revistió gran solemnidad, viéndose muy concurrido.

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor celebró Misa de comunión general, siendo numerosas las personas que recibieron a Jesús sacramentado. Por la tarde, después del sermón que pronunció el M. I. Sr. Maestrescuela, hubo procesión con ejercicio de las Cinco Visitas al Santísimo y seguidamente la Reserva, terminándose tan devota función con la trina bendición con el Santísimo Sacramento que dió el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo oficiante.

Merecen también mención especial las solemnes Vigilias de la Adoración Nocturna, de Mahón, y Triduo de Cuarenta Horas celebrado en la Iglesia de las Concepcionistas con idéntico fin.

—

La solemnidad de la Epifanía o Adoración de los Santos Reyes se ha celebrado en nuestra Catedral con el mayor esplendor litúrgico. Ofició en la Misa solemne el M. I. Sr. doctor D. Miguel Dalmedo, Doctoral, y predicó sobre el misterio del día el M. I. Sr. Dr. D. Juan Tudurí, Maestrescuela. La Capilla de Música dirigida por su Maestro el Rdo. Sr. D. José M. Sintés ejecutó una inspirada partitura del célebre compositor L. Perosi, a tres voces iguales.

En la iglesia parroquial de San Francisco hubo también fiesta solemne votiva dedicada a los Santos Reyes y predicó

el Rdo. Sr. D. Antonio Pons, Pbro. Beneficiado y Catedrático del Seminario.

En la iglesia de Santa Clara se celebraron las anuales Cuarenta Horas dedicadas al Niño Jesús. La devota iglesia se vió concurrida de fieles. Hubo los tres días Misa solemne, oficio divino por las Religiosas Clarisas, varios actos de piedad y por la noche sermón, predicando el primer día el Rdo. señor Lic. D. Juan Florit, Pbro., Catedrático del Seminario, el segundo el Rdo. Sr. D. José Forcada, Pbro. Beneficiado, y el tercero el M. I. Sr. Dr. D. Miguel Dalmedo, Canónigo Doctoral. En la solemnísimá reserva ofició el Ilmo. y Rdmo. señor Obispo Coadjutor, asistiendo al acto varios señores sacerdotes y señores Canónigos.

Los días 10, 11 y 12 del pasado Enero, la Visita Domiciliaria del Niño Jesús de Praga, celebró en la Iglesia de S. Agustín de esta ciudad solemne Triduo predicando el Rdo. P. Fray José de S. Juan de la Cruz, C. D.

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor honró el acto vespertino con su asistencia y celebró la Misa de comunión el último día, siendo ayudado en la distribución de las Sagradas Formas por su familiar el Sr. Cardona. Se repartieron entre los asistentes bellas estampas que habían tocado la verdadera Imagen milagrosa del Niño Jesús que se venera en Praga. Por la noche hubo solemnísimó Te Deum.

La fiesta del Patrón de esta Dióccsis se ha celebrado con la solemnidad de costumbre.

La Iglesia Catedral ostentaba el día del Santo, sus más ricos adornos y daban especial nota de solemnidad el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor asistiendo al Oficio desde el Coro, rodeado del Cabildo, Clero y seminaristas, el Excelentísimo Ayuntamiento ocupando lugar de distinción, el pueblo

llenando la espaciosa nave del templo, la Capilla de Música ejecutando inspirada partitura del maestro F. Brunet y Recasens y el predicador relatando la página gloriosa de nuestra Reconquista llevada a cabo con la bendición del Cielo.

Después de la Misa, efectuóse la tradicional procesión, montando briosos corceles los Tenientes de Alcalde Sres. Mir y Sintés y el Concejal y Diputado provincial Sr. Triay, llevando este último la bandera de la victoria, que guarda el Ayuntamiento con singular cariño. En la plaza de Alfonso III se dieron los tres piques, recuerdo y simulacro de la rendición de la ciudad y de la Isla a las tropas aragonesas y catalanas y regresó la procesión a la Catedral cantándose el Te Deum que había entonado el Ilmo. Sr. Obispo. La banda salesiana ejecutó la Marcha Real en las plazas de la Catedral y Alfonso III y escogidas piezas durante el trayecto.

En las demás parroquias se han celebrado idénticos cultos, recordando los distintos oradores la gloriosa gesta de la Reconquista de Menorca.

Con la mayor solemnidad y gran concurrencia de fieles, los días 17, 18 y 19 del pasado Enero, se celebró el devoto Triduo dedicado a la Sagrada Familia de Nazaret, en la Iglesia del Rosario de esta población.

La Misa de comunión del domingo 19, fué celebrada por el Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo Coadjutor, siendo notable el número de hombres que comulgaron.

El R. P. Antonio Thomas, de los S. C. desarrolló interesantes temas de singular instrucción para las familias cristianas.

El último acto fué realizado también con la presencia del Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo Coadjutor, quién al terminar dió la Bendición episcopal a la numerosa concurrencia que llenaba por completo el templo parroquial.

La Capilla de Música de la Catedral fué la encargada de la parte musical.

La floreciente Congregación de Madres Cristianas, ha celebrado los santos Ejercicios espirituales bajo la sabia dirección del Rdo. P. Thomás, de los Sagrados Corazones. Todos los actos tuvieron lugar en la devota iglesia del Santo Cristo y el último día tuvo que trasladarse a la espaciosa iglesia de San Agustín, por resultar aquella insuficiente. La Misa de comunión fué celebrada por el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor, quién en el acto final de los santos Ejercicios dirigió a las madres cristianas substanciosa plática. Revestido, luego, de ornamentos Pontificales dió la bendición con el Santísimo y por último, impuso el distintivo de la Congregación a numerosas madres que lo habían solicitado.

En la Catedral celebróse la fiesta de su Titular, la Virgen María en el misterio de la Purificación. En la tarde del sábado, se cantaron solemnísimas Vísperas y al anochecer Maitines y Laudes. El Oficio del día fué a toda orquesta, ejecutando la Capilla de Música la Misa «*Hoc est corpus meum*», a tres voces del Mtro. Perosi. El altar mayor lucía espléndida iluminación. En la bendición y distribución de las candelas ofició el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor y todos los señores residentes, seminaristas, e individuos del Exmo. Ayuntamiento recibieron de manos del propio Prelado una de las velas bendecidas, organizándose inmediatamente la procesión de rúbrica. Fué celebrante en la Misa el M. I. Sr. Arcipreste. El santo templo se hallaba lleno de fieles. Por la tarde, cantáronse segundas Vísperas.

Los beneméritos Padres Salesianos celebraron el día 2 del pasado, su fiesta dedicada a San Francisco de Sales, que resultó muy solemne y concurrida. Después del Triduo, con sermón todos los días por el Rdo. P. Iglesias, Director del Colegio, hubo, en el Santuario, Misa de comunión, recibiendo a Jesús sacramentado varios centenares de niños, jóvenes

y cooperadores, y Misa solemnísimá a las diez y media, haciendo el panegírico del glorioso Obispo de Ginebra el Reverendo Sr. Lic. D. Juan Florit, Pbro., Catedrático del Seminario. La orquesta del Colegio interpretó inspirada composición.

En S. Agustín se celebró la conferencia salesiana, que pronunció el Rdo. Sr. Lic. D. José Bosch, Pbro. Beneficiado y Catedrático del Seminario. En el presbiterio se hallaba la presidencia formada por el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor, Exmo. Sr. Alcalde, M. I. Sr. Vicario Capitular y otras distinguidas personas y la iglesia se hallaba llena de fieles. Después de la hermosa e instructiva conferencia, hubo colecta. El Ilmo. y Rdmo. Prelado, revestido de ornamentos pontificales, dió la bendición con el Santísimo, y seguidamente la *Schola cantorum* del Colegio, que había ejecutado ya varios números, cantó la Salve.

El Colegio de la Enseñanza celebró el día 3, del mes pasado con la mayor solemnidad la fiesta de la gloriosa fundadora Beata Juana de Lestonnac. Después de devota y muy concurrida Novena, hubo Misa de comunión que celebró el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor, distribuyendo el Pan de los ángeles a numerosas colegialas y ex alumnos. A las diez y cuarto, fué el Oficio solemne en el que cantó las glorias de la Beata fundadora el M. I. Sr. Dr. D. Juan Tudurí, Maestrescuela. Al anochecer, terminóse la Novena.

Hicieron acto de presencia en el Colegio numerosas ex alumnas, comiendo muchas de ellas en el mismo Colegio.

En las Carmelitas, la Corte Angélica celebró solemne fiesta dedicada al Obispo San Blas con sermón por el Rdo. señor D. Jaime Riera, Pbro., Beneficiado. Como de costumbre, fueron bendecidos panecillos y frutas.

En Mahón, y en la iglesia de S. Francisco, también se ce

lebró por la Corte Angélica de S. Blás, solemne Triduo. Hubo la anual procesión por el interior del Templo. La parte coral estuvo a cargo del «Coro Eucarístico Mariano».

Igualmente se ha honrado al Santo Martir de Sebaste en Alayor, con lucidos cultos.

El martes día 18 salió para Barcelona, despues de haber pasado unas semanas en Ciudadela, el Rdo. P. Mauro José Fábregues, Religioso Benedictino del Convento de Montserrat, con el objeto de dirigir, perfeccionar y consolidar el canto gregoriano en esta Santa Iglesia Catedral.

También visitó esta Diócesis, el Ilmo. P. Antonio M.^a Marced, Abad Mitrado del Monasterio de Montserrat. Durante su estancia en Ciudadela visitó a los Ilmos. Sres. Obispos diocesano y Coadjutor y visitó varios edificios notables, de esta población. Embarcó para Mallorca, en este puerto, el domingo día 2. Marchó muy gratamente impresionado de su corta estancia en Menorca.

El domingo día 23 de febrero, dominica de Sexagésima, se publicó con las solemnidades de costumbre, en todas las parroquias de este Obispado la Bula de la Santa Cruzada. En esta Catedral predicó el M. I. Sr. Maestrescuela.



Crónica especial consoladora

El día 27 del pasado Enero, fué bautizada en la parroquia de San Luis, por el Rdo. Sr. Ecónomo de la misma parroquia, previa la preparación e instrucción debidas, una joven de 23 años, habiéndole sido impuestos los nombres de Francisca, Josefa, Minerva.

N O M B R A M I E N T O

Con fecha 25 de Enero último fué nombrado Beneficiario de la parroquia de Santa Eulalia de Alayor, el Reverendo D. Antonio M.^a Coll, Pbro.



NECROLOGÍA

A las tres de la tarde del jueves, día 26 del próximo pasado Diciembre, falleció en el Hospital Civil de Alayor, la Hermana Marcela Moll de la Virgen del Camino, Religiosa Carmelita Terciaria Descalza. Era natural de Ferreñas, contando en la actualidad 31 años de edad y 10 de vida religiosa.

Su muerte fué muy edificante y muy sentida.

El viernes 10 de febrero próximo pasado, falleció cristianamente, en el Convento de Hermanas Terciarias Carmelitas de Gracia, Barcelona, la Rda. Madre Alberta del Sagrado Corazón Tudurí. Era natural de Ciudadela, y contaba la edad de 84 años y 49 de Religión. Fué la primera Superiora de la Casa Residencia de Carmelitas de esta ciudad, y desempeñó en la Congregación otros varios importantes cargos.

R. I. P.

Sumario.—Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, pág. 9.—Del Homenaje a Su Santidad, pág. 13.—Temas para las Conferencias de Moral, página 19.—Crónica de la Diócesis, pág. 20.—Crónica especial consoladora, pág. 27.—Nombramiento, pág. 27.—Necrología, pág. 28.



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela